



Universidad Nacional de Salta  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de Agosto de 2025.-

Expediente N° 53/2025 - IEMS - UNSa.-

**RESOLUCIÓN N° 160-2025 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Servicio de Fumigación para las instalaciones de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se invitaron a 3 firmas del rubro **Fumigación**: GEA – BULLDOG – NOA, quienes presentaron sus ofertas, adjudicándose a la firma GEA, por cumplir con los requerimientos exigidos por este Instituto.

Que el Jefe de División de Compras y Patrimonio gestionó la contratación por la siguiente suma: \$ 122.000,00 (PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL c/00/ctvos). Factura B-N°00003-00000458.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 – Gastos de Funcionamiento de este instituto.

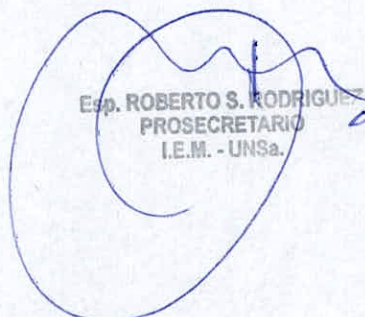
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,


**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto del Servicio de Fumigación Institucional, por un importe total de \$ 122.000,00 (PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL c/00/ctvos) conforme a la siguiente imputación de partidas:

- Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 11
- Inciso 3 P.Ppal 3 P.Pcial. 5 - \$ 122.000,00 (PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL c/00/ctvos)

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.

  
Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
PROSECRETARIO  
I.E.M. - UNSa.

  
Mg. Sergio G. GRABOSKY  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"  
UNSa. - SALTA